



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá Q., dieciséis (16) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

Comparece el apoderado designado en amparo de pobreza de la señora **Ana Marcela Arcila Quintero**, quien manifiesta qué conforme comunicación sostenida con la solicitante, la misma desea desistir de continuar con el Amparo de pobreza, en virtud de lo cual, se estima pertinente requerir a la señora **Arcila Quintero** para que sea ella quien lo manifieste.

NOTIFÍQUESE



PAULA ANDREA RUIZ BOHÓRQUEZ

Juez